



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00192575- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 371 que establece el Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Graduados y el Área de Formación Docente y Producción Educativa, proponen la realización del primer encuentro, en el marco del Ciclo de Conversatorios: Implicancias de la Inteligencia Artificial en la Educación Superior y las Prácticas Profesionales, denominado: "Invasión ChatGPT: ¿abrimos las puertas?";

Que los miembros del Comité Académico han evaluado la propuesta del curso asignándole los créditos y nivel correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto por la citada normativa;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad considera conveniente formalizar la aceptación y caracterización por parte del Comité Académico;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Reglamento del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente aprobado por Resolución HCD N° 2992/96 (modificado por Resolución HCD N° 152/2011);

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. o) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la propuesta del curso integrante del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente, denominado Conversatorios N° 1 "Invasión ChatGPT: ¿abrimos las puertas", cuyo contenido se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

